



RIO BUENO, 08 de mayo de 2019

EXENTO N° 1954 / VISTOS:**ID DOC: 344496**

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

2.- Memorándum de fecha 02 de mayo de 2019, que presenta el Manual de Normas Gráficas a Alcalde de la comuna.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de modernizar y uniformar en todos los estamentos municipales el uso adecuado de la marca en los distintos formatos gráficos, el que detalla información sobre composición de la marca, red de construcción, tamaños mínimos, usos correctos e incorrectos, distintas versiones, aplicaciones en formatos gráficos, audiovisuales, ropa corporativa, papelería, colores corporativos y topografías, cuyo uso correcto permitirá resolver de forma adecuada la aplicación de la marca en diversos contextos gráficos.

DECRETO

1.- **APRUEBASE el Manual de Normas Gráficas de la Municipalidad de Río Bueno, que permitirá modernizar y uniformar en todos los estamentos municipales el uso adecuado de la marca en los distintos formatos gráficos.**

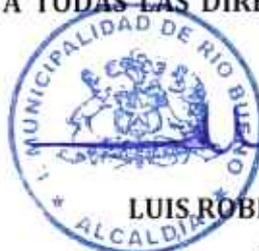
2.- **Establézcase la obligatoriedad del uso del Manual de Normas Gráficas a contar del 01 de septiembre de 2019.**

3.- **A la Oficina de Gabinete le corresponderá la puesta en marcha, difusión y socialización con las respectivas direcciones y departamentos municipales.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE A TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



**ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE**



RÍO BUENO
MUNICIPALIDAD



RÍO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MANUAL NORMAS GRÁFICAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO

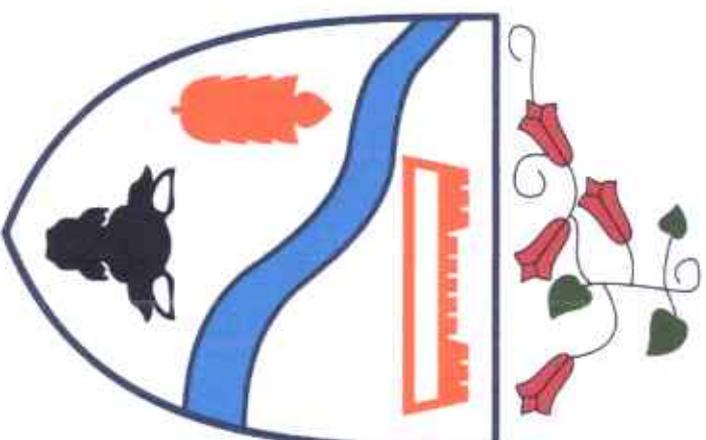
MANUAL NORMAS GRÁFICAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE RÍO BUENO

MANUAL

ESCUDO COMUNAL

Este escudo corresponde al emblema comunal donde cada imagen simboliza el ADN de la ciudad de Río Bueno.

Además es la fuente de inspiración del logotipo municipal, pero no se usa para las actividades, ni oficios municipales.



MANUAL NORMAS GRÁFICAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO



RÍO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MANUAL

OBJETIVO

El manual de marca de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, tiene como objetivo aclarar las dudas sobre aplicación de la marca en distintos formatos gráficos:

Detallamos a continuación información sobre composición de la marca, red de construcción, tamaños mínimos, uso correctos e incorrectos, distintas versiones, aplicaciones en formatos gráficos, audiovisuales, ropa corporativa, papelería, colores corporativos, tipografías:

El uso correcto de este manual de marca permite resolver de forma adecuada la aplicación de la marca en diversos contextos gráficos:



RÍO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MANUAL NORMAS GRÁFICAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO



RIO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

IMAGOTIPO

LA MARCA

El imagotipo de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno nace de la inspiración del escudo de la comuna al cual se otorgó mayor simplificación en los trazos, manteniendo los rasgos más importantes del diseño original acompañado de la distinción en la paleta de colores (monocromático) con el cual se pretende entregar mayor frescura y dinamismo, sin restar seriedad, compromiso y solemnidad a la institución, acompañada de una tipografía de clara lectura y mayor recordación.



RIO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**MANUAL NORMAS GRÁFICAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE RÍO BUENO**



APLICACIONES

APLICACIÓN VERTICAL

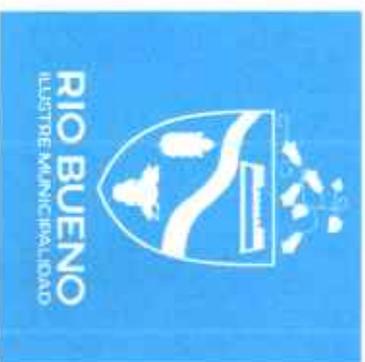
La marca puede ser utilizada según conveniencia en su formato vertical para una mejor y mayor lectura del nombre de la municipalidad, según el soporte gráfico lo requiera.

A su vez se presenta alternativa para la representación de cada una de las oficinas y departamentos que se encuentran bajo el alero de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.



RIO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RIO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
OFICINA DEPORTES



RIO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RIO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
OFICINA DEPORTES

MANUAL NORMAS GRÁFICAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO



RÍO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

APLICACIONES

APLICACIÓN HORIZONTAL

La marca puede ser utilizada según conveniencia en su formato horizontal para una mejor y mayor lectura del nombre de la municipalidad, principalmente en soportes gráficos rectangulares.

A su vez se presenta alternativa para la representación de cada uno de las oficinas y departamentos que se encuentran bajo el alero de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

APLICACION MARCA HORIZONTAL



RÍO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



RÍO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



RÍO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

APLICACION MARCA HORIZONTAL
CON NOMBRE DE OFICINA



RÍO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
OFICINA DEPORTES



RÍO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
OFICINA DEPORTES



RÍO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
OFICINA DEPORTES

MANUAL NORMAS GRÁFICAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO



DISPOSICIÓN

RETÍCULA

En la grilla se muestran las relaciones entre elementos y su disposiciones en el plano.

Dichas relaciones no podrán ser modificadas ni alteradas, con el fin de conservar intacta la identidad visual de la marca.

Se utiliza como referente proporcional la medida X, en relación proporcional del alto y ancho de la marca, tanto en su disposición vertical y horizontal.



RÍO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



RÍO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MANUAL NORMAS GRÁFICAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO



DISPOSICIÓN

ÁREA DE RESGUARDO

El área de resguardo hace referencia al área mínima que debe conservar la marca en su contorno para resguardar claridad y visibilidad, en la búsqueda de lectura legible e inequívoca en la convivencia con otros imatgotipos, gráficas, fotografías, slogans, marcas:

Se muestra en el ejemplo gráfico el espacio con referencia a un X como espacio mínimo de resguardo tanto en su disposición vertical como horizontal.



MANUAL NORMAS GRÁFICAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE RIO BUENO



TAMAÑO

REDUCCIÓN MÍNIMA

El tamaño mínimo hace referencia a la representación mínima en que el logotipo debiere tener para asegurar su legibilidad y facilitar la lectura de la marca, las aplicaciones reducidas sobre formatos impresos debieran tener un tamaño mínimo.

En el formato vertical, la altura mínima permitida es de 3 cm y en el formato horizontal, corresponde a 2 cm de altura, queda estipulado a razón de ejemplo en esta página.



MANUAL NORMAS GRÁFICAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE RÍO BUENO



COLORES

COLORES CORPORATIVOS

El uso correcto del imogotipo debe ser aplicado en blanco sobre el el recuadro delimitador de color PANTONE 2995 C indicado en esta página, y el imogotipo calado blanco sobre negro en aplicaciones en blanco y negro dependiendo el soporte gráfico que se desea utilizar ya sea impreso o digital. Se entregan ejemplo tanto de colores y sus nomenclaturas correspondientes como de aplicación de imogotipo sobre estos colores.



RIO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



RIO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



PANTONE
2995 C



PANTONE
BLACK

C:83 M:1 Y:0 K:0
R:0 G:169 B:224

C:0 M:0 Y:0 K:100
R:29 G:29 B:27

MANUAL NORMAS GRÁFICAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO



COLORES

TIPOGRAFÍA

Para la marca RÍO BUENO ILUSTRE MUNICIPALIDAD se definió como tipografía principal MARXURE, la cual favorece la inmediata lectura, reconocimiento y asociación de la marca. Esta debe aplicarse de manera inequívoca en todos los elementos gráficos tanto publicitarios como documentos internos de la municipalidad.

Debe ser entregada a toda entidad que trabaje con las piezas gráficas de la municipalidad, como imprentas, agencias de comunicación y diseño, para un uso adecuado de acuerdo a las especificaciones de la marca instauradas en este manual.

La tipografía secundaria esta dispuesta para usos comunicacionales, tanto internos como publicitarios. Esta será usada para cuerpos de textos de cartas, invitaciones, oficios, decretos convenios, etc.

TIPOGRAFÍA PRINCIPAL (ISOLOGOTIPO)

MARXURE

ABCDEFGHIJKLMÑOPQRSTUVWXYZ

0123456789

! " . \$ % & / () = ? ; | @ # ~ € -

TIPOGRAFÍA SECUNDARIA (USO ESCRITURA CARTAS O DOCUMENTOS INTERNOS)

CALIBRI

abcdefghijklmñopqrstuvwxyz

0123456789

! " . \$ % & / () = ? ; | @ # ~ € -

MANUAL NORMAS GRÁFICAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE RÍO BUENO



USOS

USOS INCORRECTOS

La integridad de la imagen de marca depende del uso correcto de la aplicación en todas sus versiones sobre los diferentes formatos establecidos en este manual.
NO aplicar de forma incorrecta, para garantizar la correcta lectura de la marca de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno. A modo de guía se presentan algunos de los usos incorrectos.

NO SE DEBE ESTIRAR NI ROTAR LA MARCA



NO AGREGAR, QUITAR O ALTERAR ELEMENTOS DE LA MARCA



MANUAL NORMAS GRÁFICAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO



PAPELERÍA

PAPELERÍA INSTITUCIONAL

La papelería de Ilustre Municipalidad de Río Bueno debe imprimirse con los colores corporativos correspondiente al Pantone especificado en este manual y diagramación tipo, que será entregada a cada departamento y oficina de la municipalidad, la cual incluye datos de contacto, cuerpo de texto según tamaño y tipografía especificada en este manual, otorgando espacio para nombre y firma de la máxima autoridad comunal.

Para asegurar la identidad de marca, se recomienda usar archivos originales del logotipo y métodos de reproducción de alta calidad.

CARTA TIPO

ALCANTARA
Río Bueno, 20 de mayo de 2018



Señor
Licenciado Juan Carlos
Calle Comercio 1000
Río Bueno
Fon: 02 28 21 11 11

Este documento es propiedad de la Municipalidad de Río Bueno y no puede ser reproducido, copiado, distribuido o utilizado sin el consentimiento escrito de la Municipalidad de Río Bueno. Se prohíbe expresamente su uso para fines comerciales o de lucro. Toda infracción de esta política será sancionada con las medidas legales correspondientes. Este documento es propiedad de la Municipalidad de Río Bueno.

Ilustre Municipalidad de Río Bueno
ALCANTARA

Para más información consulte el Manual de Normas Gráficas de la Municipalidad de Río Bueno.
www.municipalidadderiobueno.cl

SOBRE TIPO



Señor
Licenciado Juan Carlos
Gerente General
Cooperativa Agrícola y Ganadera La Unión Ltda.
Río Bueno

Municipalidad de Río Bueno - Departamento de Río Bueno - República del Perú
Calle Comercio 1000 - Teléfono: 02 28 21 11 11 - www.municipalidadderiobueno.cl

MANUAL NORMAS GRÁFICAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE RIO BUENO

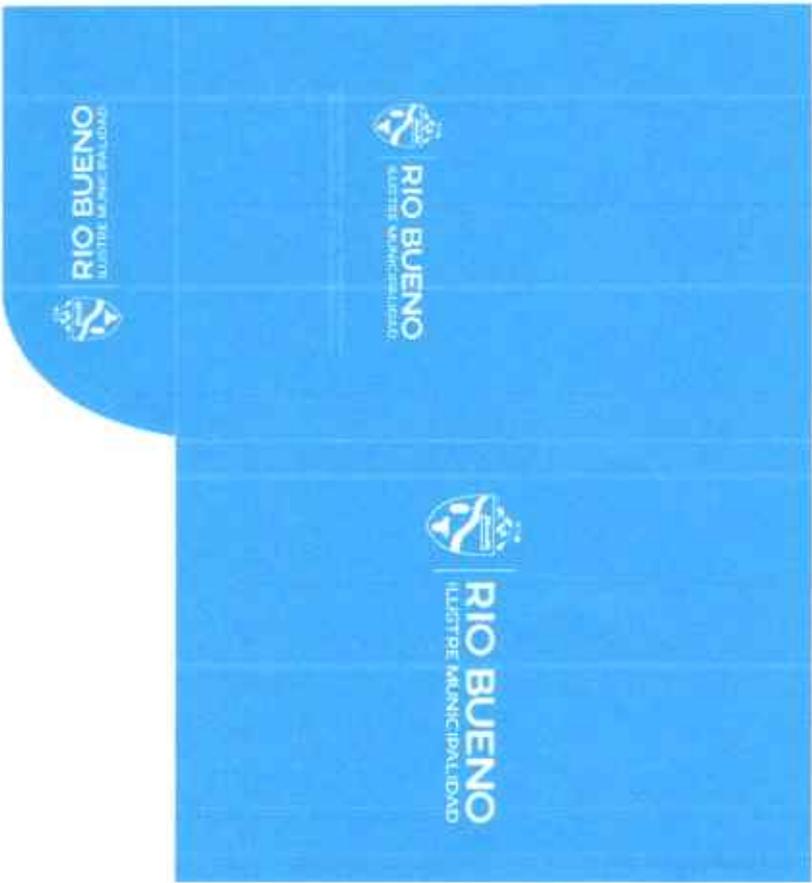


PAPELERÍA

CARPETA INSTITUCIONAL

Modelo de carpetas institucionales:
Aplicación del ImagoTipo Institucional sobre
el fondo de color usado de forma plana el fondo
de la carpeta, aplicado diferentes contactos de la
Municipalidad.

CARPETA INSTITUCIONAL (extendido)



MANUAL NORMAS GRÁFICAS ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO



PAPELERÍA

PAPELERÍA INSTITUCIONAL

La papelería de Ilustre Municipalidad de Río Bueno debe imprimirse con los colores corporativos correspondiente al Pantone especificado en este manual y diagramación tipo, que será entregada a cada departamento y oficina de la municipalidad, la cual incluye datos de contacto, cuerpo de texto según tamaño y tipografía especificada en este manual, otorgando espacio para nombre y firma de la máxima autoridad comunal.

Para asegurar la identidad de marca, se recomienda usar archivos originales del logotipo y métodos de reproducción de alta calidad.

DOCUMENTO CERTIFICADO

Administración
del Estado de Río Bueno



CERTIFICADO N° 216

El presente documento certifica que el presente documento fue elaborado por el personal de la Administración del Estado de Río Bueno, en cumplimiento de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el artículo 10 del Decreto Ley N° 17.738 del 20 de mayo de 1972, y el artículo 10 del Decreto Ley N° 17.738 del 20 de mayo de 1972, y el artículo 10 del Decreto Ley N° 17.738 del 20 de mayo de 1972.

N°	FECHA	CONTENIDO	ASIGNADO
1	15/05/2017	Manual de Normas Gráficas	Administración del Estado de Río Bueno
2	15/05/2017	Manual de Normas Gráficas	Administración del Estado de Río Bueno
3	15/05/2017	Manual de Normas Gráficas	Administración del Estado de Río Bueno
4	15/05/2017	Manual de Normas Gráficas	Administración del Estado de Río Bueno
5	15/05/2017	Manual de Normas Gráficas	Administración del Estado de Río Bueno
6	15/05/2017	Manual de Normas Gráficas	Administración del Estado de Río Bueno
7	15/05/2017	Manual de Normas Gráficas	Administración del Estado de Río Bueno
8	15/05/2017	Manual de Normas Gráficas	Administración del Estado de Río Bueno
9	15/05/2017	Manual de Normas Gráficas	Administración del Estado de Río Bueno
10	15/05/2017	Manual de Normas Gráficas	Administración del Estado de Río Bueno

ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN

MANUAL NORMAS GRÁFICAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO



CERTIFICADOS

CERTIFICADO INSTITUCIONAL

*Certificados y diplomas
Diagramación que otorga prioridad visual al
imagotipo institucional, entregando espacios
definidos para nombre del homenajeado, razón
del certificado, nombre y firma digital de la
máxima autoridad de la comuna.*

CERTIFICADO INSTITUCIONAL



RÍO BUENO, ABRIL 03 DE 2019

CERTIFICADO

Se otorga el presente a

Por su destacada participación en el II Incentivo
Ilustre Municipalidad de Río Bueno 2019


Luis Eduardo Reyes Alvarez
ALCALDE

MANUAL NORMAS GRÁFICAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE RÍO BUENO



PENDÓN INSTITUCIONAL (EJEMPLO OFICINA)

PENDÓN INSTITUCIONAL

PENDONES

PENDÓN INSTITUCIONAL

Ejemplos de pendones institucionales y alternativa para oficina o departamento institucional.



MANUAL NORMAS GRÁFICAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO



DIAGRAMACIÓN

LÍNEAS GENERALES

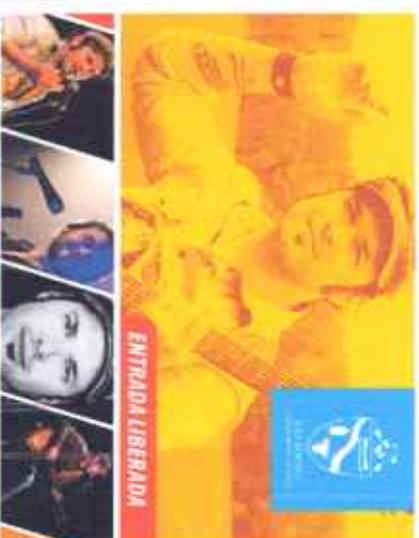
Se establece para difusión de actividades de orden municipal, layout dispuesto en 2 medios, al cual corresponde el medio superior a fotografías alusivas a la actividad, ocupando un espacio preferencial el Imagotipo, usado de forma vertical u horizontal, según se pueda apreciar en el ejemplo.

El medio inferior será de uso exclusivo para cuerpo de texto, lo que incluye fecha, horario, lugar y definición de las actividades dejando el último tercio del medio inferior al eslogan de la comuna "GENTILEZA Y AMISTAD, HECHA CIUDAD"

DIVISION EN 2
PARTES IGUALES
DE MANERA VERTICAL
Y HORIZONTAL

USO DE LINEA
DIVISORIA PARA
ANCLAR PRIMERA LINEA
SOBRE LA IMAGEN

DIAGRAMACION AFICHE



MEDIO SUPERIOR
PARA USO DE
IMAGENES Y
IMAGOTIPO MUNICIPAL

MEDIO INFERIOR
PARA USO DE
INFORMACION
ESCRITA

ESPACIO ESLOGAN MUNICIPAL

USO DE LINEA
DIVISORIA PARA
ANCLAR INFORMACION

MANUAL NORMAS GRÁFICAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO



DIAGRAMACIÓN

LÍNEAS GENERALES

Se establece para difusión de actividades de orden municipal, layout dispuesto en 2 medios, el cual corresponde el medio IZQUIERDO a fotografías ilustrativas a la actividad.

El medio DERECHO será de uso exclusivo para cuerpo de texto lo que incluye fecha, horario, lugar y definición de las actividades, además de un espacio preferencial para el ímago tipo usado de forma vertical u horizontal, según se puede apreciar en el ejemplo (HEADER FACEBOOK MUNICIPAL):

DIAGRAMACIÓN REDES SOCIALES



DIVISION EN 2
PARTES IGUALES
DE MANERA VERTICAL
Y HORIZONTAL

USO DE LINEA
DIVISORIA PARA
ANCLAR PRIMERA LINEA
SOBRE LA IMAGEN

MEDIO DERECHO
PARA USO DE
INFORMACION
ESCRITA

**MANUAL NORMAS GRÁFICAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE RÍO BUENO**



APLICACIÓN

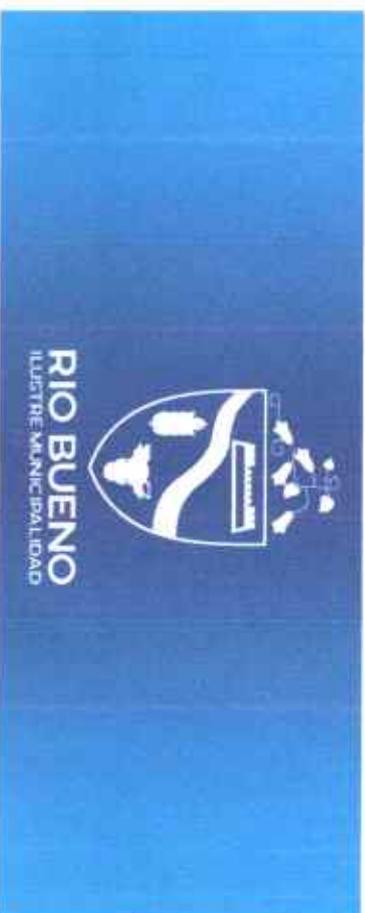
USO CORRECTO

*El logotipo está diseñado para ser aplicado en un color sobre cualquier fondo ya sea sólido o color degradado.
Se adjuntan ejemplos de uso correcto*

USO SOBRE COLORES PLANOS



USO SOBRE COLORES DEGRADADOS



MANUAL NORMAS GRÁFICAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO



APLICACIÓN

USO CORRECTO

El imago tipo puede ser utilizado según conveniencia en su formato vertical y horizontal (para realizar el nombre de la municipalidad), siempre usado en su formato delimitador (recuadro de color pantone 2995 C) para una lectura clara y definida, principalmente en aplicaciones sobre fotografías, verticales o apaisadas:

USO SOBRE FOTOGRAFÍAS (ALTERNATIVA 1)



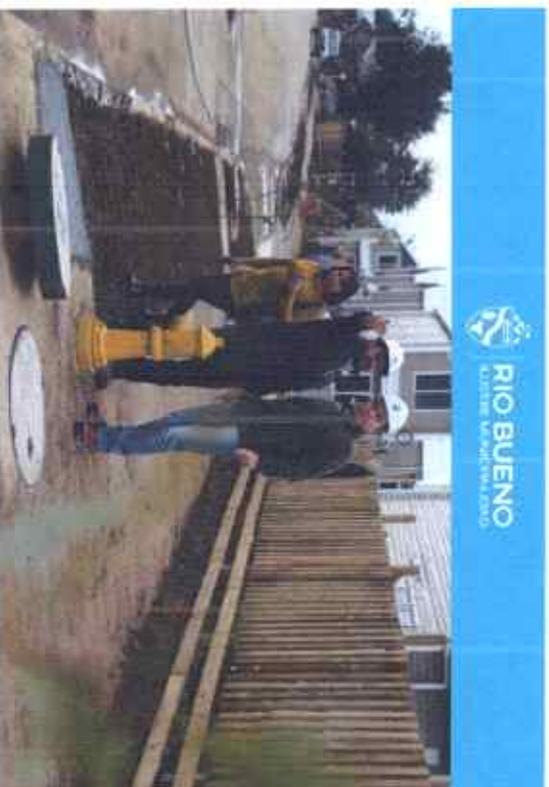
MANUAL NORMAS GRÁFICAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO

APLICACIÓN

USO CORRECTO

El Imagotipo puede ser utilizado según conveniencia en su formato vertical y horizontal (para realizar el nombre de la municipalidad), siempre usado en su formato delimitador (recuadro de color pantone 2995 C) para una lectura clara y definida, principalmente en aplicaciones sobre fotografías, verticales o opaisadas. Se adjuntan ejemplos.

USO SOBRE FOTOGRAFÍAS (ALTERNATIVA 2)



MANUAL NORMAS GRÁFICAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO



USO SOBRE FORMATOS AUDIOVISUALES

APLICACIÓN

GENERADOR DE CARACTERES

En soportes audiovisuales, el imago tipo se presentará en sus formatos vertical u horizontal, siempre sobre el recuadro delimitador (color pantone 29525 C) para una clara lectura, acompañado del cuadro de texto correspondiente alusivo a la actividad sobre un fondo de color con transparencia para no interrumpir la imagen.

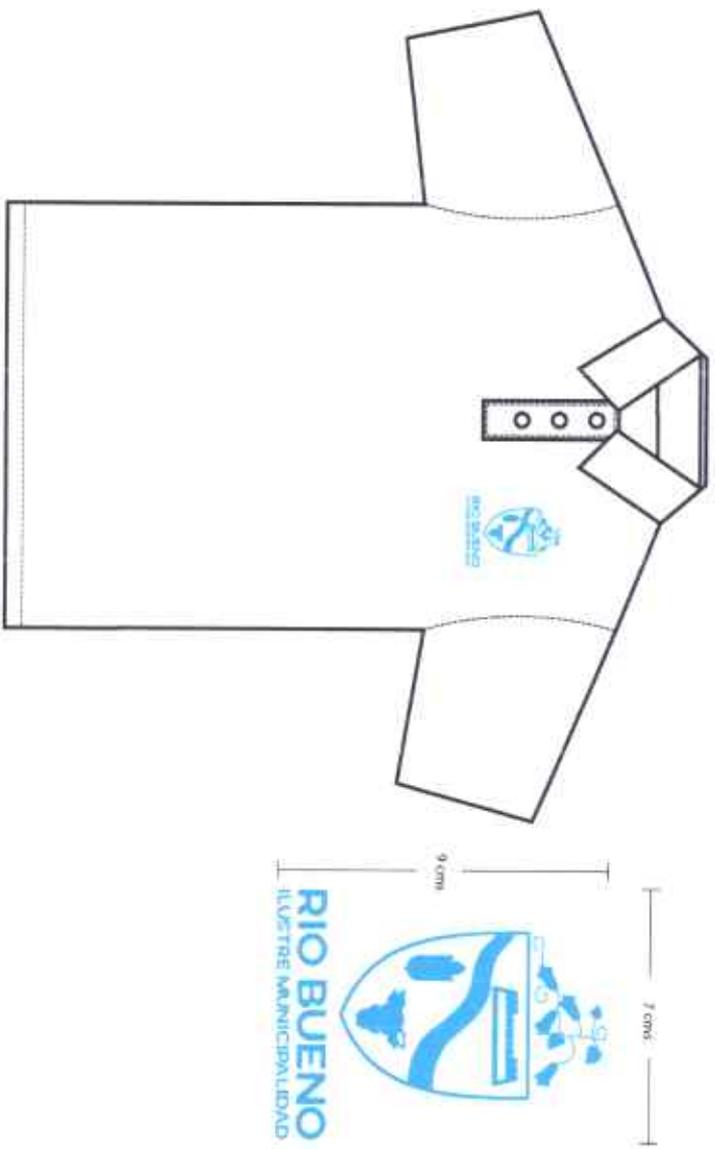


APLICACIÓN EN CAMISAS O POLERAS

VESTUARIO CORPORATIVO

POLERAS INSTITUCIONALES

El vestuario institucional debe mantener los colores originales de marca y la limpieza que caracteriza a la misma. Para la aplicación del logotipo se han definido las siguientes medidas:

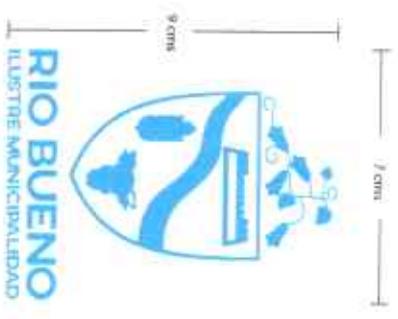
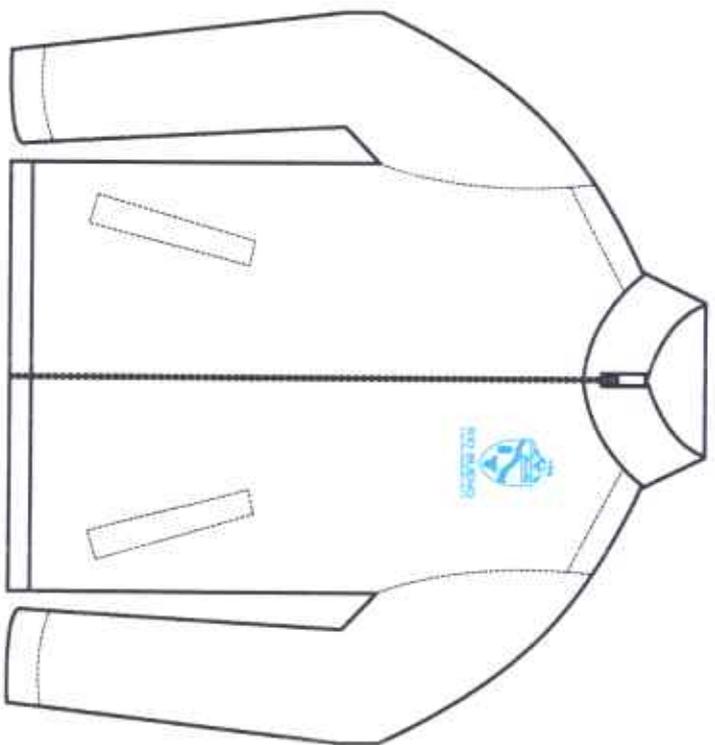


APLICACIÓN EN CHAQUETA

VESTUARIO CORPORATIVO

POLERÓN INSTITUCIONAL

El vestuario institucional debe mantener los colores originales de marca y la limpieza que caracteriza a la misma. Para la aplicación del imago tipo se han definido las siguientes medidas:



**MANUAL NORMAS GRÁFICAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE RÍO BUENO**



APLICACION FIRMA DIGITAL EMAIL CORPORATIVO

FIRMA DIGITAL

FIRMA INSTITUCIONAL

Aplicación de logotipo institucional en firma digital acompañado de nombre de funcionario, cargo y datos de contacto.

 <p>RIO BUENO ILUSTRE MUNICIPALIDAD</p>	<p>Elias Alonso Muñoz Soto <i>Jefe Gabinete</i></p>
<p><i>gabinete@municipalrionbueno.cl</i> Fono: 56 (64) 2 340 470 Celular: +56 9 9999 9999 Ilustre Municipalidad de Río Bueno Comercio N 503, Río Bueno, Provincia del Ranco Web: www.municipalrionbueno.cl</p>	



RIO BUENO
MUNICIPALIDAD



RIO BUENO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MANUAL DE NORMAS GRÁFICAS